

**ACTA DE LA CUARTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
CELEBRADA EN VALPARAISO EL 3 DE ABRIL DE 2009**

En Valparaíso, a 3 de Abril de 2009, a las 12:05 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Cuarta Junta General Extraordinaria de Accionistas de Portuaria Cabo Froward S.A., bajo la Presidencia de su titular don Antonio Jabat Alonso, actuando como secretario el Gerente General don Jaime Barahona Vargas.

PRIMERO: CONSTITUCION DE LA JUNTA.

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 89.747.700 acciones de las 113.238.186 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 79,256 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurren por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

Nombre	Por si	Por poder	Total
Jaime Barahona Vargas	2.996	--	2.996
Rodrigo Faura Soletic	--	3.523	3.523
Antonio Jabat Alonso	25.560	32.109	57.669
Rodrigo Andrés Jacob Gonzalez	--	156.771	156.771
Kurt Lewysohn Clajus	10.225	--	10.225
Waldo Lillo Montenegro	13.826	--	13.826
Franco Montalbetti Moltedo	--	17.514	17.514
Sergio Pinto Romani	24.157	57.850	82.007
Hernán Soffia Prieto	41.275	62.950	104.225
Marcelo Benito Uarac Jure	--	13.823.458	13.823.458
José Manuel Urenda Salamanca	12.988	75.462.047	75.475.035
Totales	131.027	89.616.222	89.747.249

Se hace constar que todos los accionistas presentes y/o representados tenían sus acciones inscritas en el respectivo registro con cinco días hábiles de anticipación a la celebración de esta Junta.

El quórum de acuerdos por tanto es de un 79,255 por ciento. Se deja constancia que los poderes otorgados en blanco suman 451 acciones, por lo que la asistencia total esta representada entonces por 89.747.700 acciones equivalente al 79,256 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.



Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió en nombre de Dios a declarar constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas. El Presidente indicó que se encontraba presente en la sala el Notario Público de Valparaíso, don Marcos Díaz León.

SEGUNDO: CONVOCATORIA

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario, mediante la correspondiente lectura de los siguientes documentos: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 17, 23 y 30 de Marzo de 2009, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta de fecha 17 de Marzo de 2009; c) Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la celebración de esta Junta por carta de fecha 17 de Marzo de 2009. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de ésta.

TERCERO: ACTA DE LA TERCERA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

La Junta por unanimidad de las acciones presentes y representadas, aprobó el Acta de la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de Julio de 2002, la que se encuentra firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente.

CUARTO: REEXPRESAR EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

Explicó el Presidente que como consecuencia de la implementación de las nuevas normas contables denominadas IFRS (International Financial Reporting Standards) que la sociedad esta obligada a adoptar a contar del 1 de enero de 2009, fue necesario determinar cual es la moneda funcional con la cual Froward debe expresar sus estados financieros, concluyéndose que ella es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Para este caso, la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N° 427, de fecha 28 de diciembre de 2007, punto 2, letra e), ha normado expresamente que "las entidades no podrán mantener sus registros contables expresados en una moneda distinta de su capital social, debiendo en ese caso efectuar la correspondiente modificación de sus estatutos".



Cumpliendo con lo anterior, y en atención, como antes señaló, a que la moneda funcional de la compañía es el dólar estadounidense, se ha hecho necesario citar a esta junta para que se acuerde modificar el capital que en los estatutos está establecido en pesos chilenos para dejarlo ahora señalado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Continuó señalando el señor Jabat que de acuerdo con la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2008 efectuada en la Junta Ordinaria celebrada con anterioridad a ésta, el capital ha quedado a dicha fecha en la suma de \$10.047.201.646 por efecto de la capitalización de la revalorización de éste, de acuerdo al Artículo 10° de la Ley 18.046. Considerando el tipo de cambio a la misma fecha, es decir 31 de diciembre de 2008, de \$636,45 por dólar, el capital debería quedar en la suma de US\$15.786.317,30.-

Explicó que para materializar la modificación propuesta, sería necesario la sustitución de los artículos Quinto permanente y Unico transitorio de los Estatutos, a los cuales dio lectura, uno a uno, el señor Secretario:

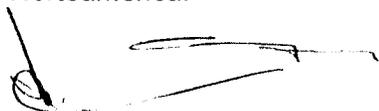
Artículo Quinto: El capital de la sociedad es la suma de US\$15.786.317,30 dividido en 113.238.186 acciones de una sola serie y sin valor nominal.

Artículo Unico Transitorio: El capital señalado en el artículo Quinto de los estatutos de US\$15.786.317,30 dividido en 113.238.186 acciones sin valor nominal, se ha enterado y pagado y se enterará y pagará de la siguiente forma:

- a) En la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de octubre de 1996, que aprobó la fusión de Portuaria Cabo Froward S.A. con Portuaria Puchoco S.A., se acordó aumentar el capital a la suma de \$6.343.922.778 dividido en 118.320.463 acciones. El aumento de capital mencionado, fue suscrito y pagado en su totalidad.
- b) Por declaración y constancia notarial otorgada ante el Notario de Valparaíso, don Allen Guerra Bustamante, suplente del titular don Sergio Yaber Simon, con fecha 30 de diciembre de 1997, el gerente de la sociedad en virtud de lo estipulado por la Ley 18.046, dio cuenta de la rebaja de capital ocurrida con motivo de haber cumplido la sociedad un año desde que adquirió acciones de su propia emisión, a accionistas que se declararon disidentes de los acuerdos adoptados en la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas. Por ello, el capital de \$6.343.922.778 dividido en 118.320.463 de acciones, quedó reducido de pleno derecho a \$6.202.613.434 dividido en 113.238.186 acciones.
- c) Con ocasión de la aprobación de los Balances Generales de los ejercicios comerciales de los años 1996 a 2008, dicho capital se reajustó de pleno derecho, conforme al artículo 10 de la Ley 18.046, quedando en la suma \$10.047.201.646.-
- d) Este capital se expresó en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica conforme a lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de abril de 2009, estableciéndolo en US\$15.786.317,30 dividido en 113.238.186 acciones, sin valor nominal que se encuentra totalmente suscrito y pagado.

El Presidente sometió a consideración de la Junta, uno a uno, los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar la reexpresión del capital de pesos chilenos a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.



2.- Aprobar la sustitución de los artículos Quinto permanente y Unico transitorio de los Estatutos de Portuaria Cabo Froward S.A.

Los acuerdos antes citados, fueron aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes.

QUINTO: ADOPTAR TODOS LOS ACUERDOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA CUMPLIR Y LLEVAR A EFECTO DEBIDAMENTE LAS RESOLUCIONES RELACIONADAS CON EL NUMERO ANTERIOR

Finalmente el Presidente propuso los siguientes acuerdos:

Facultar al Gerente General señor Jaime Barahona Vargas, al Gerente Contralor Corporativo señor Rodrigo Faura Soletic y al abogado señor Raul Mera Zirotti, para que cualquiera de ellos, actuando por si solos, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta.

Facultar a los abogados señores Hernán Soffia Prieto y Raul Mera Zirotti, para que actuando conjunta o separadamente, puedan efectuar todos los trámites, hacer declaraciones, rectificaciones y complementaciones que estimen necesarias para dejar definitivamente legalizada la reforma de estatutos de Portuaria Cabo Froward S.A. El portador de copia de la escritura pública a que se reduzca esta Acta o de su extracto, se entenderá facultado para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que estime procedentes.

Dar curso inmediato a los acuerdos de la presente Junta, sin esperar la aprobación del Acta que de ella se levante; pero una vez que ella se encuentre firmada por las personas designadas para ese fin, por el Presidente y por el Secretario.

La junta por la unanimidad de los accionistas presentes aprobó esta última propuesta del Presidente.

Se hace constar que Portuaria Cabo Froward S.A., se encuentra inscrita a fojas 950 N°828 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, del año 1994.

SEXTO: DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar a cuatro de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

Para estos efectos fueron designados los señores Sergio Pinto Romani, Hernán Soffia Prieto, Marcelo Uarac Jure y José Manuel Urenda Salamanca.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello.



No existiendo otro punto que tratar, el Presidente agradeció a los asistentes su concurrencia y procedió a levantar la Junta a las 12:20 horas.


Antonio Jabat Alonso
Presidente


Jaime Barahona Vargas
Secretario

Sergio Pinto Romani

Hernán Soffia Prieto

Marcelo Uarac Jure

José Manuel Urenda Salamanca

C:DATOS/JUNTAS DE ACCIONISTAS/JUNTAS 2009/FROWARD/ACTA JUNTA EXT FROWARD

CERTIFICADO

Certifico que el Acta precedente corresponde a lo tratado y acordado en la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Portuaria Cabo Froward S.A., celebrada el día 3 de Abril de 2009.


Jaime Barahona Vargas
Gerente General

Santiago, 15 de Abril de 2009